

RES. LEG. N° 6064

Mandando renovar la cédulas de montepío de doña Amelia Chamorro viuda de Echenique.

Lima, 11 de enero de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, y en atención a los meritorios servicios prestados a la Nación por el Coronel don José María Echenique, ha resuelto que la pensión de montepío de que disfruta su viuda doña Amelia Chamorro, se arregle conforme a la escala de 1912.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

Emilio Sayán Palacios, Presidente de la Cámara de Diputados.

César A. Elguera, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 31 de enero de 1928.

Cumplase, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Malaga Santolalla.